



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DEL DENOMINADO PARQUE DE LA LOMA EN SG-ZV.02/19/20/21/22 EN BULEVAR “LA LOMA” DE FUENGIROLA, ENMARcado EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) FUENGIROLA + CIUDAD, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “EDUSI FUENGIROLA + CIUDAD” COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRAS DEL DENOMINADO PARQUE DE LA LOMA EN SG-ZV.02/19/20/21/22 EN BULEVAR "LA LOMA" DE FUENGIROLA, ENMARcado EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) FUENGIROLA + CIUDAD, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI FUENGIROLA + CIUDAD" COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	16 de octubre de 2022
Licitación	OBRAS DEL DENOMINADO PARQUE DE LA LOMA EN SG-ZV.02/19/20/21/22 EN BULEVAR "LA LOMA" DE FUENGIROLA, ENMARcado EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) FUENGIROLA + CIUDAD, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI FUENGIROLA + CIUDAD" COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Presupuesto de Licitación	3.129.440,12 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola
Fecha de Presentación	09/11/2022
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

-Conocimiento de la obra y análisis de sus condicionantes. Valorable de 0 a 20 puntos.

Se presentará una memoria mediante la cual el licitador demostrará el conocimiento de la obra a ejecutar y de sus posibles condicionantes. La memoria debe contener, al menos, información acerca de los siguientes aspectos, con la siguiente valoración

-La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto) y la descripción de las principales actuaciones, de los procesos constructivos propuestos y de los propios condicionantes en su ejecución. Hasta 6 puntos.

OBRAS DEL DENOMINADO PARQUE DE LA LOMA EN SG-ZV.02/19/20/21/22 EN BULEVAR "LA LOMA" DE FUENGIROLA, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) FUENGIROLA + CIUDAD, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI FUENGIROLA + CIUDAD" COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

-El análisis de los condicionantes externos que puedan afectar al desarrollo de los trabajos, especificando los medios previstos para disminuir su impacto y repercusión en el avance de la obra. Hasta 6 puntos.

-Un resumen de los medios personales y materiales que se estimen necesarios para ejecutar el contrato. Hasta 4 puntos.

-Relación de fuente de suministros de materiales, indicando origen y proveedores, instalaciones y zonas de acopio. Hasta 4 puntos.

-Conocimiento de la zona de actuación y medidas que contribuyan a reducir el impacto de la obra en el entorno en el que se ubica. Valorable de 0 a 20 puntos.

-Análisis de la zona y conocimiento de las infraestructuras afectadas. Hasta 5 puntos

-Estudio de movilidad del tránsito peatonal. Se aportarán planos en los que se especifique las zonas con acceso prohibido y los desvíos alternativos, la señalización orientativa provisional y el balizamiento requerido. Hasta 5 puntos.

-Se propondrán las medidas para minimizar el impacto que la obra pueda generar en la zona de actuación y en su entorno. Hasta 10 puntos.

En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

NACIONAL

OBRAS DEL DENOMINADO PARQUE DE LA LOMA EN SG-ZV.02/19/20/21/22 EN BULEVAR "LA LOMA" DE FUENGIROLA, ENMARcado EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) FUENGIROLA + CIUDAD, COFINANCIADA AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI FUENGIROLA + CIUDAD" COFINANCIADAS EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

16 de octubre de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE